

# El Ayuntamiento de Elda consolida 25 puestos de trabajo

04/01/2025



La ley obliga a reducir la temporalidad laboral en el Ayuntamiento | Nando Verdú.

El Ayuntamiento de Elda, a través de la Concejalía de Recursos Humanos, ha finalizado con éxito la totalidad de los procesos selectivos destinados a la estabilización del empleo temporal, cumpliendo con lo establecido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. Este proceso ha permitido la estabilización de **un total de 25 plazas de varias categorías.**

El alcalde de Elda, **Rubén Alfaro**, ha manifestado su satisfacción por la finalización de este proceso: "La estabilización de estas plazas no solo supone una mejora

en la calidad del empleo público, sino que también refuerza la capacidad para seguir ofreciendo unos servicios públicos eficientes y de calidad a toda la ciudadanía".

Por su parte, el concejal de Recursos Humanos, **Jesús Sellés**, ha añadido que "completar este proceso ha sido un reto que hemos asumido con responsabilidad y dedicación. Nuestro objetivo era reducir la temporalidad y garantizar la estabilidad de nuestra plantilla, y lo hemos logrado dentro del plazo legal establecido. Agradecemos a todos los empleados públicos y sindicatos su

colaboración y disposición durante este proceso".